

DCLE	DECLARACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos.. (Ordenanza 2711-CM-2015)</p>
------	-------------	--

PROYECTO DE DECLARACIÓN 040-16

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: “DECLARAR INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL III CURSO DE COMBATIENTE FORESTAL 2016 –NIVEL AVANZADO”.

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: “Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación”.

Nota solicitando la Declaración de interés del encuentro.

Planilla con firmas adhiriendo a la solicitud de la declaración.

FUNDAMENTOS

El curso de combatientes forestales, es una capacitación destinada a bomberos voluntarios y combatientes forestales de toda Latinoamérica, en la cual se les da un exhaustivo curso para preparar aún más, al personal idóneo en incendios.

Lo que se quiere lograr con este curso más complejo, es incluir algo de práctica táctica, sumado a lo que se viene haciendo en los años anteriores, reforzando el resto de los cursos con entrenamiento de campo, es por eso que se realiza dentro del país, en un lugar donde se tiene combatientes forestales con experiencia y buen nivel técnico.

Lo que se realiza es el S-130, el S-190 WUI o Interfase Urbana y luego un curso de táctica y estrategias en campo con ejercicios prácticos estandarizados y certificados por el National Wildland Coordinating Group.

El circuito de trabajo incluirá tanto las instalaciones del Cuartel Central de Bomberos Voluntarios de Melipal, como así también las del Hotel Edelweiss, donde se realizarán las clases teóricas del curso.

En las últimas jornadas como dice el programa, se trabajará en montaña, para lo cual se deberá contar con un seguro y la base de operaciones de trabajo en campo serán con partida desde el destacamento Los Coihues.

DCLE	DECLARACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos.. (Ordenanza 2711-CM-2015)</p>
------	-------------	--

El curso incluye certificación del NWCG por cada curso, break por la mañana y por la tarde, certificado de participación de los cursos, manual de cada curso realizado en español de NWCG., trabajos de entrenamiento práctico con ejercicios de campo.

Los instructores que estarán realizando esta capacitación, son referentes de la Hermandad de Bomberos dentro de los Estados Unidos para Latinoamérica.

Dos instructores con una larga y prestigiosa trayectoria dentro del Cal Fire, Jefes de Bomberos del Cal Fire del departamento de incendios en el Estado de California – Estados Unidos.

Jorge Rodríguez, jefe de Batallón # 13 – Cal Fire – Riverside County Fire Department, con más de veinte años de servicio y trayectoria y con seis estaciones a cargo dentro del condado, se encuentra en actividad, habla español, ha estado activo en los grandes incendio de California.

Capitán Rubén Hernández del departamento de incendios de San Diego, California, miembro del Cal Fire, retirado con más de veinte años de servicio. Actualmente aún desempeña tareas como la de supervisar el ascenso de tenientes a la estación junto con otros oficiales retirados. Estuvo durante algunos años a cargo de una cuadrilla de presidiarios para combate forestal, habla español. Durante sus años de servicio fue asignado como enlace con las brigadas forestales de México para llevar ésta capacitación y manuales en español a todo México, cosa que sigue haciendo todos los años. Se retiro hace en año y vive en San Diego.

La presentación de esta jornada se ocasiona con un curso de características internacionales, organizado por la Asociación de Bomberos Voluntarios de Melipal, en que participan bombero y combatientes de incendios forestales, contando con el apoyo de la Federación Provincial de Bomberos Voluntarios y de la Escuela Provincial de Capacitación.

Por estos motivos, consideramos que por la temática y participación que tiene la iniciativa, amerita el apoyo del Estado Municipal, declarándola de Interés Municipal y Cultural.

AUTORES: Comisión Legislativa: Diego Benítez, Andrés Martínez Infante (JSB), Ramón Chiocconi (FpV) y Daniel González (PRO).

El proyecto original N° /fue aprobado en la sesión del día de de 2016, según consta en el Acta N° /16. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica

DCLE	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos.. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	-------------	--

Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal y cultural “III Curso de combatiente forestal 2016 – Nivel avanzado”, que se llevará a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche desde el día 16 al 20 de marzo de 2016.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Tómesese razón. Cumplido, archívese.